

CONCEPCIÓN, 30 de noviembre de 2006.-

Nº 1219 / VISTOS : la nota, de 28 del presente, de los trabajadores del Banco de Chile, Sucursal Barros Arana, por la que se solicita autorización para suspender el tránsito vehicular de calle Barros Arana entre Lincoyán y Angol de esta Comuna, el día sábado 2 de diciembre de 2006, con el objeto de realizar la presentación de dos Compañías de Bomberos de Concepción, en apoyo de la Campaña de la Teletón 2006; lo informado por la Dirección de Tránsito mediante Oficio Ord. Nº 1083, de 29 del presente; teniendo presente, lo establecido en los artículos 4 letra h) y 5 letras c) y d) de la Ley Nº 18.695; y, en uso de las atribuciones que me confieren los artículos 12, 56, 62 y 63 de la misma Ley, Orgánica Constitucional de Municipalidades,

D E C R E T O

- 1.- Dispónese la suspensión del tránsito vehicular en calle Barros Arana entre Angol y Lincoyán, el día sábado 2 de diciembre de 2006, entre las 16:00 y las 19:00 horas, con el objeto de que dos Compañías de Bomberos de Concepción realicen presentaciones, que irán en apoyo a la Campaña Teletón 2006, actividad organizada por trabajadores del Banco de Chile, Sucursal Barros Arana.
- 2.- Encomiéndase al señor Director de Tránsito coordinar con Carabineros de Chile todas las acciones que sean necesarias para procurar el estricto cumplimiento de las medidas que se implementarán para otorgar las facilidades y condiciones de desplazamiento seguro a los peatones, vehículos policiales, de emergencia y para que el desarrollo de la actividad asegure mínimas molestias a los vecinos del sector.
- 3.- Establécese que el control a lo dispuesto en el presente Decreto Alcaldicio queda entregado a Carabineros de Chile y a los Inspectores Municipales.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE, DESE A CONOCER A TRAVÉS DE LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN Y ARCHÍVESE.

**MARÍA CECILIA JAQUE LABRAÑA
ALCALDESA (S)**

**MANUEL LAGOS ESPINOZA
SECRETARIO MUNICIPAL**

DISTRIBUCIÓN:

- Señor SEREMI de Transporte y Telecomunicaciones VIII Región del Bío Bío
 - Señor Prefecto de Carabineros de Concepción (6)
 - Señor Superintendente del Cuerpo de Bomberos de Concepción (14)
 - Sras. Jueces de Policía Local de Concepción
 - Señor Director Jurídico
 - Señor Director de Control
 - Señor Director de Tránsito
 - Sra. Directora de Comunicaciones
 - Señor Director de Aseo y Ornato
 - Señor Director de Inspección Municipal
 - Sres. Comité Organizador Banco de Chile Sucursal Barros Arana
 - Medios de Comunicación
 - Archivo
- MLE/plm.